

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA COVID- 19

La Oficina de Control Interno de la Auditoría General de la República en cumplimiento de sus funciones presenta los resultados del seguimiento efectuado a la gestión de la entidad en el bimestre enero - febrero de 2021, la efectividad del Sistema de Control Interno, así como el cumplimiento a los nuevos lineamientos y normatividad expedida por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Salud y Protección Social ante la pandemia COVID 19.

Teniendo en cuenta que la emergencia nuevamente fue prorrogada hasta el 1 de marzo, mediante la Resolución 2230 del 30 de noviembre de 2020, se continúa con la estrategia de la nueva realidad de cuidado de la salud pública para la reactivación económica. En cumplimiento de esta directriz se continuó con el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

Atendiendo estos lineamientos la OCI realizó el seguimiento a las actividades del periodo abarcando los siguientes temas:

- Trabajo en casa.
- Seguimiento al desarrollo de la gestión contractual y administrativa.
- Identificación de casos confirmados en la AGR, la atención y el estado de los afectados.

Las conclusiones del informe tienen como propósito contribuir con el mejoramiento y optimización de la gestión, así como, la identificación de factores de riesgo.

• TRABAJO EN CASA

La Auditoría General de la República continuó con los lineamientos, estrategias y normativa para mantener la salubridad y los adecuados niveles de gestión administrativa y operativa. Para los efectos la Dirección de Talento Humano adelantó las siguientes actividades en el período:

- Consolidó la información referente al cumplimiento de trabajo en casa reportada por las diferentes dependencias. Se evidenció que todas las dependencias efectuaron el correspondiente reporte mensual.
- En referencia a las acciones tomadas para la contención de la pandemia se continuó con la aplicación de las Circulares 10, 11, 26, 28 y 31 de 2020 y los protocolos de seguridad establecidos en la Circular 23 de 2020; de la misma forma a través de la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo se emiten boletines y mensajes de información preventiva, se aplican protocolos de limpieza y desinfección permanentes en la sede de la entidad, con el personal de aseo.
- En respuesta al interrogante sobre posibles casos de covid en la entidad se reportaron en el bimestre enero febrero de 2021, 10 casos sospechosos y 4 confirmados positivos, todos reportados como recuperados.

1.1 NORMATIVA EXTERNA:

ITEM	NOMENCLATURA Y FECHA	ASUNTO	EMITIDA POR	DIRIGIDA A
1	Decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020	Modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020, el cual decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable” hasta el 16 de enero de 2021.	Ministerio del Interior	Todos los habitantes del orden nacional.
2	Decreto 039 del 14 de enero de 2021.	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de coronavirus Covid 19, el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Desde el 16 de enero al 01 de marzo de 2021.	Ministerio del Interior	Todos los habitantes del orden nacional.
3	Resolución 2230 del 30 de noviembre 2020.	Prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus Covid-19, hasta el 28 de febrero de 2021.	Ministerio de Salud	Todos los habitantes del orden nacional.

1.1 NORMATIVA INTERNA:

En el periodo se expidió al respecto por parte de la AGR:

- ✓ La Resolución Orgánica 004 de 2021, por la cual se adoptan el procedimiento, la metodología y los parámetros para la certificación anual de gestión, y de las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales, y se deroga la Resolución Orgánica 015 de 2020.
- ✓
- ✓ La Resolución Orgánica 005 de 2021, por la cual se establece el método para valorar los efectos del COVID-19 en la certificación anual de gestión de las Contralorías territoriales..

2 ACTUACIONES POR PARTE DE LA AGR

Con ocasión de las prorrogas se tomaron las siguientes decisiones:

- Se continúa con el reporte de la autoevaluación Covid, en la página de Alissta, como un procedimiento de reporte y control en la vigilancia epidemiológica para funcionarios y contratistas de la AGR..
- Se continúa con los lineamientos en el procedimiento de atención presencial en los servicios de: recepción de información, atención al ciudadano, fotocopiado y archivo observando las normas emitidas con el objeto de prevenir la propagación de la pandemia.
- Se continuó con el cumplimiento de los protocolos de seguridad para funcionarios y contratistas de la Entidad que acuden a la sede sin exceder el aforo establecido.
- Se ha mantenido el trabajo en casa de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

- Los cuatro casos presentados fueron tratados con la inmediatez para efectuar el cerco epidemiológico, se reportaron a la Secretaría de Salud y la administradora de riesgos laborales. De igual manera, se continúa realizando seguimiento permanente a la evolución de los pacientes por parte de la Dirección de Talento Humano. El estado de los casos fue satisfactorio y se reportaron todos como recuperados.
- De las actividades correspondientes a las labores misionales se desarrollaron de manera efectiva con la modalidad de trabajo en casa.
- De acuerdo con el reporte de la Oficina de Planeación, encargada de las TICs de la Entidad, los servicios de Internet, correo Electrónico y sus herramientas colaborativas, Página web, intranet, Sistemas de Información SIA (Observa, Misional, Contraloría, Poas, ATC, CAU y Fiscal) estuvieron disponibles en el 100%, proporcionando un funcionamiento óptimo para las labores de trabajo en casa.

3. GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Con el objeto de continuar con el seguimiento a la gestión contractual se solicitó la información a la Dirección de Recursos Físicos referente al estado de los contratos en ejecución durante el periodo, así como de los pagos realizados.

En el mes de enero y febrero se realizó la ejecución de tres contratos de prestación de servicios correspondientes a los Contratos Nos. 002, 019 y 042 de 2021, para apoyar la gestión de la Dirección de Recursos Físicos, los cuales tienen por objeto: el apoyo a los requerimientos en materia de infraestructura, adecuaciones y remodelaciones en las sedes de la AGR, elaboración y actualización de instrumentos archivísticos y diseño y elaboración del Sistema Integrado de Conservación – SIC, respectivamente.

Se informó la supervisión a 16 contratos; incluidas las ordenes de compra. Igualmente se gestionaron los pagos correspondientes a los contratos en ejecución, previa recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

Relación de contratos y estado actual

No Contrato	Contratista	Estado
CP 002	Juan Manuel Guaque	En ejecución
CP 019	William Andres Forero Solano	En ejecución
CP 042	Fabio Enrique Paez	En ejecución
CDI 06	Imprenta Nacional de Colombia	En ejecución
OC 57372	Organización Terpel	En ejecución
CDI 04 2020	Servicios Postales Nacionales	En ejecución
C 51	Aseguradora Solidaria de Colombia	En ejecución
CDI 05	Servicios Postales Nacionales	En ejecución
74 de 2019	Gran Imagen	En ejecución
CD 95/20	Famoc depanel S A	En ejecución
OC 56961	UT Aseo Colombia II	En ejecución
OC 56962	Casalimpia S A.	En ejecución
OC 56963	UT Aseo Colombia II	En ejecución
OC 56964	Soluciones Facilitty	En ejecución

OC 56965	UT Aseo Colombia II	En ejecución
OC 57768	UT Ecolimpiesa	En ejecución

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Analizadas en conjunto las actividades monitoreadas por la OCI, se continúa garantizando que las labores administrativas y misionales ejercidas por la Entidad a través del trabajo en casa, impulsando los canales de atención presencial y no presencial a los ciudadanos, asegurando en todo momento la transparencia, la comunicación y el cumplimiento de las funciones de la AGR y el bienestar general.

Se sugiere continuar con la directriz de trabajo en casa, con el aislamiento selectivo y con el cumplimiento a los porcentajes de aforo establecidos por el gobierno nacional.

Se observó una gestión oportuna por parte de la Dirección de Recursos Físicos en el control y gestión de pagos en la ejecución contractual a cargo de la dependencia.

Se resalta las acciones administrativas oportunas realizadas con los 4 casos confirmados de Covid que permitieron la recuperación de nuestros servidores.

La publicidad de las decisiones, informes y actuaciones de la entidad se ha mantenido a través de la página web garantizando la transparencia de las decisiones y actuaciones.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Directora Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Pedro Elías Arenas Arenas		27/09/2021
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		27/09/2021
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		27/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.